INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO	No. 76	De	Diciembre 05 de 2024
Objeto	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP".**		
Valor Total del Contrato	El valor del contrato es por la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 22.500.000,00) M/CTE - sin formula de reajuste de precios, valor incluido IVA, Incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación, Incluidos todos los impuestos y emolumentos de ley.		
CDP	No. 678 del 08 de noviembre de 2024		
RP	No. 1181 del 06 de diciembre de 2024		
Plazo inicial y lugar de ejecución	El plazo para la ejecución de esta contratación será de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO o hasta agotar el presupuesto oficial, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento de la misma (expedición de registro presupuestal, aprobación de pólizas); por tal razón el inicio se contará cuando se cumplan estos requisitos, el presente contrato no podrá superar al 31 de diciembre de 2024.		
Contratista	**ENRIQUE PARADA PEREZ**		
Nit.			
Representante legal	**ENRIQUE PARADA PEREZ**		
Cedula De Ciudadanía:	79.609.959 de Bogotá		
Póliza	Pólizas No.18125742 del 09 de diciembre del 2024, expedidas por Seguros Mundial.		
Fecha de Pago de Impuestos Municipales	El pago de las estampillas será debitado por la Empresa de manera proporcional a cada uno de los pagos realizados al contratista de conformidad al Acuerdo No. 029 de diciembre 27 de 2022 y Acuerdo 005 de 28 de febrero de 2023, expedidos por el Concejo Municipal de El Espinal.		
Supervisor	**CRISTIAN CAMILO RICAURTE FLOREZ** Profesional universitario 219-03 Gestión TIC		

CONSIDERANDO:

Que en las instalaciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P se reunieron **ENRIQUE PARADA PEREZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.609.959 expedida en Bogotá D.C., y **CRISTIAN CAMILO RICAURTE FLOREZ,** con cedula de ciudadanía número 93.137.406 expedida en El Espinal Tolima, Profesional Universitario código 219-03 Gestión TIC de la E.A.A.A del Espinal E.S.P. En calidad de supervisor del contrato, para suscribir la presente **ACTA DE INICIO,** previa verificación y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

Que el CONTRATISTA suscribió pólizas No. 18125742 del 09 de diciembre del 2024, expedidas por Seguros Mundial.

Póliza No. 18125742

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	06 de diciembre de 2024	30 de junio de 2025	$4.500.000
Calidad del servicio	06 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2025	$4.500.000
Calidad y correcto funcionamiento	06 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2025	$4.500.000

ACUERDAN:

Suscribir el acta de inicio con el objeto de iniciar las actividades de qué trata la CLAUSULA PRIMERA del contrato N°76-2024 de diciembre 06 de 2024, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP".** En constancia se firma en El Espinal Tolima por los que intervinieron como aparece, a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Enrique Parada P

ENRIQUE PARADA PEREZ
Contratista

CRISTIAN CAMILO RICAURTE FLOREZ
Supervisor